

ORDEN DE PAGO No. 20253249

Fecha: 25-09-2025
A favor de: 900910573 - Grupo Motorrad S.A.S.
Banco Beneficiario: Banco Caja Social Bcsc
Cuenta Beneficiario: 24128745113 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20250413 Fecha de Firma: 21-05-2025 Compromiso: 20250608 Fecha: 21-05-2025
Dependencia: 24-036 Secretaria De Transporte Y Movilidad No. Stm-Cdcvi-271-2024
Clase: 032 SERVICIOS EN GRAL PJ
Por menor: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monto agotable de motocicletas en la ejecucion del contrato interadministrativo no. stm-cdcvi-271-2024 (fondecún 24-036) suscrito entre la secretaria de movilidad contemporánea y el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarcafondecún.
Anexos: Factura electrónica de venta femm 4572

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
29020101	263	Contratos Interadministrativos	19.055.198,00	0,00
24010101	263	Bienes Y Servicios	0,00	15.989.198,00
24072201	001	Estampilla Prodesarrollo 2%	0,00	320.000,00
24072202	001	Estampilla Procultura 1%	0,00	160.000,00
24072203	001	Estampilla Proelectrificacion 0.2%	0,00	32.000,00
24072204	001	Estampilla Prohospitales Universitarios De Cundinamarca 2%	0,00	320.000,00
24072207	001	Estampilla Pro Bienestar De Adulto Mayor 2%	0,00	320.000,00
24072208	001	Estampilla Pro Universidad Cundinamarca 1,5%	0,00	240.000,00
24072210	001	Tasa Prodeporte Y Recreacion 2,5%	0,00	400.000,00
24360502	001	Servicios 4% Declarantes De Renta	0,00	641.000,00
24362501	001	Iva Retenido	0,00	456.000,00
24362703	001	Retencion Ica Bogota 11.04 X Mil	0,00	177.000,00
Totales:			19.055.198,00	19.055.198,00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20250466	20250608	19.055.198,00
TOTAL				19.055.198,00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362703	Reteica Bogota 11.04 X 1000	0,11	16.012.771,31	177.000,00
24072201	Estampilla Pro Desarrollo 2%	2,00	16.012.771,31	320.000,00
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0,20	16.012.771,31	32.000,00
24072204	Estampilla Pro Hospitales 2%	2,00	16.012.771,31	320.000,00
24072202	Estampilla Pro Cultura 1%	1,00	16.012.771,31	160.000,00
24072208	Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	1,50	16.012.771,31	240.000,00
24072207	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	2,00	16.012.771,31	320.000,00
24072210	Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	2,50	16.012.771,31	400.000,00
24360502	Servicios Generales 4%	4,00	16.012.771,31	641.000,00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	15,00	3.042.426,69	456.000,00

ORDEN DE PAGO No. 20253249

Fecha: 25-09-2025
A favor de: 900910573 - Grupo Motorrad S.A.S.
Banco Beneficiario: Banco Caja Social Bcsc
Cuenta Beneficiario: 24128745113 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20250413 Fecha de Firma: 21-05-2025 Compromiso: 20250608 Fecha: 21-05-2025
Dependencia: 24-036 Secretaria De Transporte Y Movilidad No. Stm-Cdcvi-271-2024
Clase: 032 SERVICIOS EN GRAL PJ

Total Descuentos: 3.066.000,00

Saldo Neto: 15.989.198,00

Valor en Letras: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MLCTE.

Sandy O.

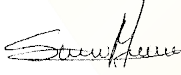
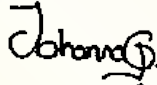
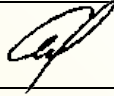
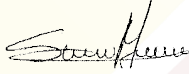
ORTIZ MORALES SANDY MILENA
Subgerente Admón. Financiero

Tania Carrillo

Elaboro: Carrillo Bravo Tania Julieth

Revisó:

HOJA DE RUTA DESEMBOLSO

CONTRATO	2025-0413			
BENEFICIARIO	GRUPO MOTORRAD S.A.S.			
SUPERVISOR	HOLMAN TRIVIÑO BARRAGÁN			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	19/09/2025		
Radicación de documentos	Correspondencia	22-09-2025	Karen Espitia	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	23.09.2025		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	24-09-2025		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	25-09-2025	Tania Carrillo	
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	25.09.25	Sandy O.M	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	25.09.2025		
Giro	Tesorería	25.09.2025		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	03.10.2025		
Gestión Documental	Técnico Administrativo	27/10/2025	Adriana P. Morales	



ENT-20250922-0003778

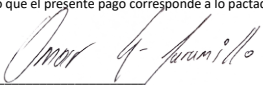
Radicado Nro ENT-20250922-0003778

Asunto: Cta De Cobro No 3 - Factura Femm 4572 - Cto 2025-0413

Fecha: 22/09/2025 12:33

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Grupo Motorrad S.A.S.

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-FR-02	
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 03	
			Vigencia: 27/08/2024	
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.		
GRUPO MOTORRAD SAS		900.910.573-8		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	
CRA 43 A # 30-74		MEDELLIN	3136722503	
II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO				
TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
FUNCIONAMIENTO ☐	DERIVADO ☒	2025-0413	No. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	
N° FACTURA		FEMM 4572	CUENTA DE COBRO NUMERO	3
CONCEPTO: PAGO No. 3 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS. OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN." PERIODO DEL 01 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025				
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	16.012.771,31	VALOR AMORTIZAR	\$ -
IVA	\$	3.042.426,57	RETEGARANTIA	\$ -
VALOR TOTAL	\$	19.055.198,00	OTROS	\$ -
III. INFORMACION BANCARIA				
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	
CUENTA DESTINO	CAJA SOCIAL	24128745113	AHORROS ☒	CTE ☐
IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO				
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado  Firma: Nombre: OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO C.C. 1.152.194.001 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO MOTORRAD S.A.S.	SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: Nombre: HOLMAN TRIVIÑO BARRAGÁN C.C. 79.723.291		GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: Nombre: HOLMAN TRIVIÑO BARRAGÁN C.C. 79.723.291	
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN				
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO				
Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO		Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
				
INFORMACION PRESUPUESTAL				
R.P.	VALOR	SALDO		
20250608	131.000.000,00	85.382.197,00		
Vo.Bo PRESUPUESTO:		Vo.Bo CONTABILIDAD:		Vo.Bo TESORERIA:
		Tania Carrillo		PAGADO
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES En mi calidad de titular de información personal, recibo y acepto voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328-2432806, correo electrónico: fondocun@fondocun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas. Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondocun.gov.co. De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.				

GRUPO MOTORRAD S.A.S - Sede
Principal



NIT: 900.910.573-8
Teléfono: 3126866279
Celular: 3126866279
Dirección: CRA 43 A 30 74 LC , SAN DIEGO, Medellín
Correo: MUNDOMOTORRAD@GMAIL.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEMM 4572
Fecha de Emisión
2025-09-19
Fecha de
Vencimiento
2025-10-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764090873450 del 2025-03-21 al 2027-03-21 desde FEMM 4343 hasta FEMM 5000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 956a0ba35fe151c7c3b059ae061c180396a40ec242ee2d55d3fa6fb96ad522cc5a3f31ee10bfb050b1bdde2f4fa935f5

Facturado a:
Cliente : FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Nit/CC : 900258772
Correo : fondecun@fondecun.gov.co
Tel: 6012432328 6012432806
Dir : CR 10 N°28-49 AP 21 ED CENTRO INTERNACIONA Bogotá D.C.
OT: Ordenes Remisionadas
Vehículo: -
Kms : 0.00



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PDZ39F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	1,614,957.98	0.00%	19.00%	1,614,957.98
PRODUCTO/ PDZ41F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	464,117.65	0.00%	19.00%	464,117.65
PRODUCTO/ PDZ43F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	1,732,184.87	0.00%	19.00%	1,732,184.87
PRODUCTO/ PDZ44F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	1,791,509.30	0.00%	19.00%	1,791,509.30
PRODUCTO/ PDZ44F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	252,941.18	0.00%	19.00%	252,941.18
PRODUCTO/ PDZ45F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	1,614,957.98	0.00%	19.00%	1,614,957.98
PRODUCTO/ PDZ48F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	478,625.29	0.00%	19.00%	478,625.29
PRODUCTO/ PDZ51F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	546,728.29	0.00%	19.00%	546,728.29
PRODUCTO/ PDZ52F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	787,630.61	0.00%	19.00%	787,630.61
PRODUCTO/ PDZ54F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	1,268,067.23	0.00%	19.00%	1,268,067.23
PRODUCTO/ PDZ55F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	2,196,311.89	0.00%	19.00%	2,196,311.89
PRODUCTO/ PDZ57F 0 Placa: FONDECUN 0 Orden : 23327	1.00	3,264,739.04	0.00%	19.00%	3,264,739.04

Son: Diecinueve Millones Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Ocho pesos	SERVICIOS	\$	0.00
Total cancelado: 0 - Valor descuento : 0.0	ITEMS	\$	16,012,771.31
	EXENTOS	\$	0.00
	SUBTOTAL	\$	16,012,771.31
	IVA	\$	3,042,426.57
	AJUSTE PESO	\$	0.12
	TOTAL	\$	19,055,198.00

Ordenes Acumuladas en la factura: 23274, 23275, 23276, 23277, 23278, 23279, 23280, 23281, 23282, 23283, 23284, 23326, 23327
Fecha y hora de generación: 2025-09-19 11:26:08. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-19 11:26:18. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: TERCER COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES MOTOCICLETAS DEL MES DE JULIO

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA		Código:GF-FR-01
	REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS		Versión: 02
			Vigencia: 19/09/2023
NÚMERO DE CONVENIO	24-036		
CONTRATO No.	2025-0413		
FACTURA ELECTRONICA No.	FEMM 4572	VALOR TOTAL	\$ 19.055.198,00
FECHA DE LA FACTURA	19/09/2025		
NOMBRE CONTRATISTA	GRUPO MOTORRAD S.A.S.		
NIT DEL CONTRATISTA	900.910.573 DV-8		
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI	<input checked="" type="checkbox" value="X"/>	NO
MOTIVO DEL RECHAZO			
HOLMAN ENRIQUE TRIVIÑO BARRAGÁN			
NOMBRE GERENTE O SUPERVISOR		NOMBRE APOYO CONTABILIDAD	
			
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR		FIRMA APOYO CONTABILIDAD	

Medellín, 6 de septiembre de 2025

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **GRUPO MOTORRAD SAS** NIT 900.910.573, en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 789 en su artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales.

CERTIFICA

Qué **GRUPO MOTORRAD SAS**. cumple a cabalidad y en forma oportuna sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y cumple con el contrato de aprendizaje.

La liquidación y pago de los aportes de los empleados de GRUPO MOTORRAD SAS. a los mencionados sistemas es un procedimiento normal y periódico en que se aplican las bases y porcentajes contemplados en la legislación laboral y fiscal colombiana. Sobre este procedimiento se ejercen controles y revisiones pertinentes.

Durante el lapso de tiempo a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 de reforma laboral y artículo 389 de la ley 906 de 2004, GRUPO MOTORRAD SAS cumplió con todos los compromisos por aportes parafiscales, se encuentra, por lo tanto, habilitada para la presenta de propuesta y celebración de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público.

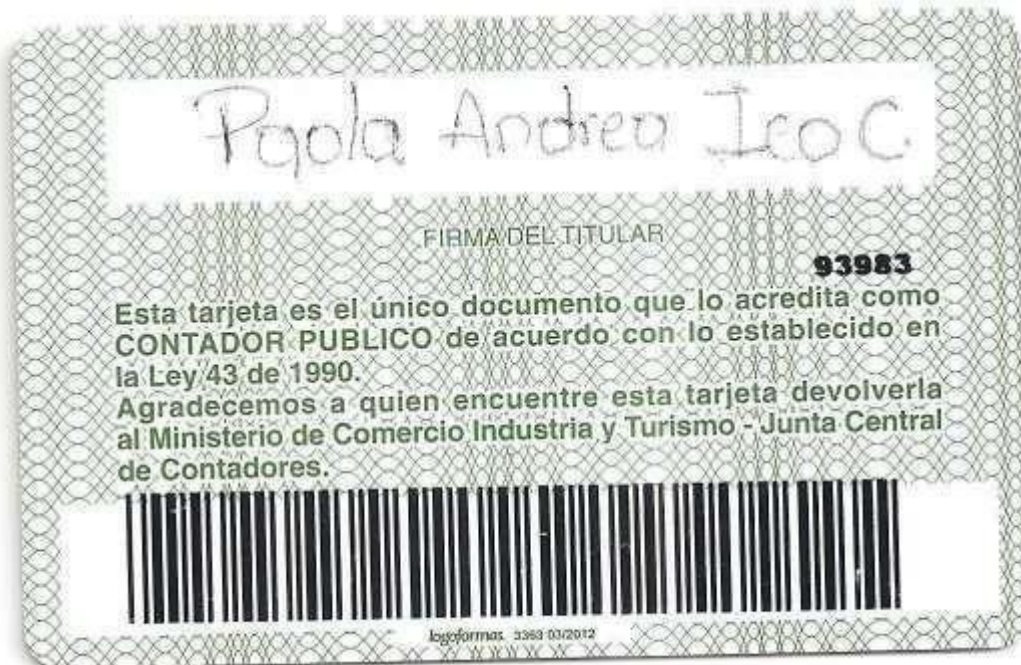
Por lo anterior damos constancia que a la fecha y durante los seis meses anteriores nos encontramos a paz y salvo.



PAOLA ANDREA
ICO CC N°.
1114209124
Tarjeta Profesional N°. 166738-T







UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Cra 43A #30-74local 1



312-6866279



mundomotorrad@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

BH402BH6051FD171

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA ICO CABRERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1114209124 de LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 166738-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Cra 43A #30-74local 1



312-6866279



mundomotorrad@gmail.com



PAGADO 19/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO MOTORRAD SAS	Nombre Sucursal	PRINCIPAL	Código Sucursal	01
Documento	NI900910573	Dirección	CR 43A SUR #9 - 106		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3024129786		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JARAMILLO DELGADO OMAR LEANDRO	Identificación	CC 1152194001		
Total Afiliados	20	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001014713	ANDREA MUÑOZ ARANGO	01	00		X															0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	\$ 600.000	\$ 96.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 600.000	\$ 24.000	0,522	\$ 600.000	\$ 3.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 600.000	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.200
CC 1001499081	VERONICA ESTEFANIA FLOREZ AGUDELO	01	00	X																0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.300
CC 1020494420	VANESSA BENJUMEA YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 490.500
CC 1022446188	KELLY SOFIA GUTIERREZ CABRERA	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	\$ 1.260.000	\$ 201.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.260.000	\$ 50.400	0,522	\$ 1.260.000	\$ 6.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.260.000	\$ 50.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.000
CC 1035437516	JOHAN SEBASTIAN ARBOLEDA VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.923.500	\$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	2,436	\$ 1.923.500	\$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.700
CC 1036448250	MIGUEL ANGEL BOLIVAR VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300
CC 1036840454	SARED CRISTINA MORALES MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.924.000	\$ 307.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.924.000	\$ 77.000	0,522	\$ 1.924.000	\$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.924.000	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 472.000
CC 1128267977	HECTOR ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.923.500	\$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	2,436	\$ 1.923.500	\$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.700
CC 1128389469	JULIANA ANDREA LIZALDE TABORDA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 94.900	\$ 11.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 94.900	\$ 0	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 94.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.400
CC 1128389469	JULIANA ANDREA LIZALDE TABORDA	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	\$ 1.328.600	\$ 212.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.328.600	\$ 53.200	0,522	\$ 1.328.600	\$ 7.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.328.600	\$ 53.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.000
CC 1152194001	OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.800.000	\$ 608.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.800.000	\$ 152.000	0,522	\$ 3.800.000	\$ 19.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.800.000	\$ 152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 931.900
CC 1152218484	WAITER DE JESUS TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.923.500	\$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	2,436	\$ 1.923.500	\$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.700
CC 1214739262	JUAN PABLO CELIS DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.543.500	\$ 247.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.543.500	\$ 61.800	2,436	\$ 1.543.500	\$ 37.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.543.500	\$ 61.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 408.200
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00													X				0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	\$ 201.067	\$ 32.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 201.067	\$ 8.100	0,000	\$ 201.067	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 201.067	\$ 8.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.400
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	\$ 150.800	\$ 24.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 150.800	\$ 6.100	0,000	\$ 150.800	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 150.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.300
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00																	0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.156.134	\$ 185.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.156.134	\$ 46.300	4,350	\$ 1.156.134	\$ 50.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.156.134	\$ 46.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 327.900
CC 43973241	DILIA YANETH MOSQUERA RENTERIA	01	00													X				0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 66.667	\$ 10.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 66.667	\$ 2.700	0,000	\$ 66.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 66.667	\$ 2.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.100
CC 43973241	DILIA YANETH MOSQUERA RENTERIA	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	\$ 1.933.334	\$ 309.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.933.334	\$ 77.400	0,522	\$ 1.933.334	\$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.933.334	\$ 77.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 474.300
CC 71399779	FERNANDO ANDRES BETANCUR MANRIQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	2,436	\$ 3.000.000	\$ 73.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 793.100

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	\$ 47.450	\$ 5.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 47.450	\$ 0	0,000	\$ 47.450	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 47.450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.700
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.376.050	\$ 220.200	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.376.050	\$ 55.100	2,436	\$ 1.376.050	\$ 33.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.376.050	\$ 55.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 364.000
CC 71742377	ALDUIVER PEREZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	2,436	\$ 1.423.500	\$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 376.500
CC 8416322	ALBEIRO ANTONIO ALCARAZ AGUIRRE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	4,350	\$ 1.423.500	\$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.800
CC 98708628	YOLIAN AUGUSTO VILLADA JARAMILLO	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 3.750.000	\$ 600.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.750.000	\$ 150.000	0,522	\$ 3.750.000	\$ 19.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.750.000	\$ 150.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 919.600
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 47.450	\$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 47.450	\$ 1.900	0,000	\$ 47.450	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 44.444	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 94.900	\$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 94.900	\$ 3.800	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 88.888	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	\$ 1.800.000	\$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	0,522	\$ 1.800.000	\$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 441.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 37.215.852	\$ 37.215.852	\$ 37.215.852	\$ 37.206.834	\$ 5.949.500	\$ 1.483.800	\$ 541.200	\$ 1.472.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.446.500	\$ 0	\$ 9.446.500

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL					Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					Versión: 04
						Vigencia: 27/08/2024
Fecha del informe	19/09/2025	Periodo de informe	01/07/2025 AL 30/07/2025	Informe No.	3	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Nombre del supervisor	HOLMAN TRIVIÑO BARRAGÁN		Cargo del supervisor		GERENTE DE PROYECTOS	
Nombre del contratista	GRUPO MOTORRAD S.A.S.		Número de identificación		NIT. 900.910.573-8	
Contrato N°	2025-0413		Fecha de suscripción del contrato		21 DE MAYO DE 2025	
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.					
Contrato interadministrativo o dependencia	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036)					
Fecha acta de inicio	27 DE MAYO DE 2025		Fecha terminación		15 DE OCTUBRE DE 2025	
Valor del contrato	\$	131.000.000,00	CDP N°	20250466 del 14 de mayo de 2025		
Plazo de ejecución	HASTA EL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2025 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO QUE OCURRA PRIMERO		RP N°	20250608 del 21 de mayo de 2025		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		No. Póliza	CUMPLIMIENTO No. 65-45-101092930 RCE No. 165-40-101082104		
Amparo	CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		Valor asegurado	\$ 26.200.000,00 \$ 6.550.000,00 \$ 26.200.000,00 \$ 26.200.000,00 \$284.700.000,00		
Vigencia desde	22/05/2025 22/05/2025 22/05/2025 15/10/2025 22/05/2025		Vigencia hasta	15/04/2026 15/10/2028 15/04/2026 15/01/2026 15/10/2025		
Valor Adición 1	\$	-	CDP No.	N/A	RP No.	N/A
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	15 DE OCTUBRE DE 2025	
Prorroga	N/A	Cesión	N/A	Suspensión	N/A	
Terminación anticipada	No aplica					
CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)						
Nombre del contratista que recibe la cesión		Valor de la cesión	N/A	Plazo de ejecución	N/A	
RP N°	No aplica	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A	
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO						
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha		Valor	
20251857	FACTURA DE VENTA FEMM 4481 - 27 AL 31 DE MAYO DE 2025		25/06/2025		\$ 25.824.248,00	
20252337	FACTURA DE VENTA FEMM 4535 - 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025		28/07/2025		\$ 19.793.555,00	
Total					\$ 45.617.803,00	
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN						
CONCEPTO			Ejecutado			
Valor inicial del Contrato			\$ 131.000.000,00			
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)			\$ -			
Valor total del contrato			\$ 131.000.000,00			
Valor ejecutado en el presente informe			\$ 19.055.198,00			
Valor pagos realizados al contratista			\$ 45.617.803,00			
Saldo pendiente por liberar			\$ -			
Saldo pendiente por ejecutar			\$ 66.326.999,00			

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
--

El contratista debe continuar con el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motocicletas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y el objeto contractual .

ANEXOS (SI APLICA)

Informe de actividades del contratista con los respectivos anexos que evidencian la ejecución de las actividades durante el periodo.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, GRUPO MOTORRAD S.A.S. identificada con NIT. 900.910.573-8, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 2025-0413, en el marco del objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.", correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio de 2025 al 30 de julio de 2025.

GRUPO MOTORRAD S.A.S. presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 3 del contrato en mención, por el valor DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 19.055.198,00).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.


HOLMAN ENRIQUE TRIVIÑO BARRAGÁN
GERENTE DE PROYECTOS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Nombre del contratista	GRUPO MOTORRAD S.A.S.	No. de identificación	NIT. 900.910.573-8
Contrato No.	2025-0413		
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.		
Periodo que reporta	1 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025	Fecha del informe	19 de septiembre de 2025
Nombre del supervisor	Holman Triviño Barragán	Cargo del supervisor	Gerente de proyecto

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Asegurar el cumplimiento integral de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual, garantizando la calidad técnica y administrativa de los servicios prestados.	GRUPO MOTORRAD S.A.S. cumple con las actividades y obligaciones establecidas dentro del contrato con la calidad técnica y servicios administrativos prestados para cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motocicletas realizados dentro del mes de julio.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo
2. Hace un inventario de las motocicletas entregadas por la Secretaría de Movilidad Contemporánea, y entregarlas de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo.	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizó control físico y documental del ingreso y entrega de cada motocicleta, mantenimiento y trazabilidad.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo
3. Permitir el ingreso del supervisor del contrato por parte de FONDECÚN y la Secretaría de Movilidad Contemporánea o quien este autorice, al área del taller donde se encuentren las motocicletas durante su proceso de reparación o mantenimiento con el fin de hacer seguimiento y control del proceso.	GRUPO MOTORRAD S.A.S habilita el acceso al área de reparación, asegurando la presencia que se requiera en cualquier momento para atención y acompañamiento por parte del supervisor del contrato.	- No aplica
4. Garantizar que llevará un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a	GRUPO MOTORRAD S.A.S mantuvo monitoreo constante del valor ejecutado y no sobrepaso el monto mismo en ningún momento.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

su cuenta y riesgo, y la Secretaría de Movilidad Contemporánea ni Fondecún no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.		
5. Ejecutar el contrato como monto agotable según las especificaciones técnicas y los requerimientos del contratante.	GRUPO MOTORRAD S.A.S ha venido desarrollando conforme al anexo técnico las solicitudes de mantenimiento de cada una de las motos sin incurrir en sobrecostos ni ejecutar acciones fuera del alcance.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo
6. Abstenerse de ejecutar actividades que estén incluidas en la garantía suministrada a la Secretaría de Movilidad Contemporánea, la cual, indica que las motocicletas suministradas con antelación por el contratante tienen una garantía así: "vigente por un año, sin importar el kilometraje, contado a partir del recibo a satisfacción de las motocicletas, por lo tanto, cualquier defecto de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos lo asumirá la empresa a la cual represento, lo cual, no acarreará costos adicionales a la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca por concepto de garantía".	GRUPO MOTORRAD S.A.S ha venido respetando los límites de garantía de las motos establecidos por el contratante, sin facturar elementos cubiertos dentro de la misma.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo
7. Realizar cualquier despiece para diagnóstico sin que esto implique costos adicionales para la Entidad.	GRUPO MOTORRAD S.A.S efectuó el despiece de las correspondientes motocicletas que fueron necesarios para identificar fallas, sin generar costos adicionales.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo
8. Crear una hoja de vida (digital y física) para cada una de las motocicletas propiedad de la Secretaría de Movilidad Contemporánea previa realización de mantenimientos donde se detallen las características de las	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizo la hoja de vida correspondiente a los primeros mantenimientos requeridos de cada motocicleta que incluyen características, diagnósticos, intervenciones y fotos.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo

motocicletas (marca, modelo, tipo, placa, código interno, kilometraje, color, etc.), además deberá incluir el registro fotográfico que refleje el estado en el cual recibe las motocicletas y el estado en que las entrega, esta hoja de vida, también deberá actualizarla periódicamente con cada uno de los servicios prestados, así como los informes que el supervisor solicite.		
9. Garantizar las reparaciones propuestas en el diagnostico presentado por el contratista, y las aprobadas por la supervisión del contrato, sin que se generen costos adicionales por las actividades no autorizadas en ese momento si se llegasen a requerir posteriormente durante el desarrollo del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizaron las reparaciones autorizadas formalmente, cumpliendo con los procedimientos establecidos.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo
10. Mantener los precios unitarios asociados a los mantenimientos preventivos y correctivos, repuestos y demás actividades listadas en el anexo técnico durante la ejecución del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S respeta los valores establecidos en la oferta económica presentada inicialmente y el anexo técnico durante la ejecución.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

11. Efectuar una vez sean trasladadas las motocicletas en las instalaciones de la empresa del contratista, el siguiente procedimiento: A. El contratista deberá permitir el acceso del supervisor del contrato, o la persona designada, a sus instalaciones para verificar el diagnóstico del vehículo. B. Posteriormente, presentará por escrito el diagnóstico, especificando de manera detallada el costo del mantenimiento o reparación por mano de obra, elementos y repuestos requeridos, respetando los valores de la oferta económica entregada a FONDECÚN, y deberá enmarcarse en las actividades previstas en el anexo técnico del presente estudio, de no encontrarse una actividad deberá informar a FONDECÚN para la inclusión de estas siempre y cuando sea aprobado. C. Una vez aprobada la cotización por el supervisor del contrato y la Secretaría de Movilidad Contemporánea, el contratista procederá con las actividades correspondientes. D. Al finalizar el mantenimiento o reparación, se entregará al supervisor la remisión del servicio prestado, incluyendo una lista discriminada de los elementos y repuestos cambiados, así como un registro fotográfico fechado de ellos, los certificados de calidad de los repuestos instalados junto con sus fichas técnicas	GRUPO MOTORRAD S.A.S. implementó los procedimientos necesarios para permitir el acceso al supervisor a las instalaciones del taller donde se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas, adicionalmente se realizó el diagnóstico detallado, cotizaciones previas, ejecución tras aprobación y entrega formal con fotos y fichas técnicas.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
12. Desechar los repuestos y partes que hayan sido reemplazados, debidamente embalados con la finalidad de no causar impactos ambientales en las zonas de desecho autorizado.	GRUPO MOTORRAD S.A.S. dispone de todos los residuos y partes reemplazadas mediante un gestor ambiental para no causar impactos ambientales.	- No aplica

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

13. Aportar un registro fotográfico de las piezas reemplazadas vs las piezas nuevas. (De ser requerido)	GRUPO MOTORRAD S.A.S. aporta el registro fotográfico de los repuestos reemplazados durante el mantenimiento preventivo y correctivos de las motocicletas.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
14. Mantener durante la ejecución del contrato a una persona de contacto con el supervisor del mismo, para efectos de hacerse los requerimientos a que haya lugar, las 24 horas del día, los 7 días a la semana, dando nombre de la persona a cargo en el taller y número de celular de contacto.	GRUPO MOTORRAD S.A.S. designó personal responsable 24/7 para atención de requerimientos y coordinación con la supervisión del contrato cuando ha sido requerido.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
15. Realizar la revisión técnico-mecánica del vehículo si la requiere y entregar el certificado correspondiente.	GRUPO MOTORRAD S.A.S no realizo ninguna revision tecnico-mecacnica ya que ninguna motocicleta la requirio	- No aplica
16. Suministrar repuestos contramarcados, genuinos y originales, nuevos y no remanufacturados, ni repotenciados, al momento de ser instalados para efectos de control por parte del supervisor del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S suministra todos los repuestos nuevos, originales y con ficha técnica para control.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
17. Responder por todo daño que se ocasione a las motocicletas durante el período de permanencia de las misma en el (los) taller (es) dispuesto (s) por el contratista.	No se reportaron incidentes. En caso de ocurrir, existe protocolo de respuesta inmediata y cobertura por parte de MOTORRAD.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
18. Presentar para proceder a realizar la prestación del servicio de grúa en caso de que sea requerido, la respectiva cotización para que sea aprobada por la supervisión del contrato y la Secretaría. Si no cuenta con aprobación previa, no podrá ejecutar esta actividad aun cuando está ya haya sido cotizada y la entidad contratante no responderá por el pago o reconocimientos económicos por esta actividad.	No se prestó el servicio de grúa en este periodo; en caso de requerirse, se cuenta con proveedor para cumplir con lo requerido.	- No aplica

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

19. Corregir a su costa, aquellas actividades o reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Secretaría de Movilidad Contemporánea o que no hayan quedado funcionales, en el término de cinco (5) días hábiles a menos que la supervisión indique algo diferente.	No fue necesario aplicar esta corrección, sin embargo, se cuenta con equipo técnico para dar respuesta inmediata si se requiere.	- No aplica
20. No incluir elementos o accesorios que no se requieran para la reparación o mantenimiento de las motocicletas. Ya que, la entidad contratante no responderá por el pago o reconocimientos económicos por el suministro y/o instalación de elementos adicionales.	GRUPO MOTORRAD S.A.S respeta fielmente el alcance técnico de cada mantenimiento. No se instalaron accesorios que no fueran necesarios.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
21. Los accesorios o repuestos a utilizar deberán ser instalados en las respectivas motocicletas, en el desarrollo de la reparación, y en ningún caso se entregarán accesorios o repuestos para ser posteriormente instalados por un tercero.	GRUPO MOTORRAD S.A.S todos los repuestos a las motocicletas directamente en el taller por técnicos autorizados.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
22. Abstenerse de ejecutar actividades, mantenimientos, suministros y demás acciones sin contar con aprobación previa de la supervisión de FONDECÚN y la Secretaría de Movilidad Contemporánea.	GRUPO MOTORRAD S.A.S ejecuta los correspondientes mantenimientos de acuerdo con las motocicletas ingresadas por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
23. Entregar al supervisor, acta(s), certificado(s) o documento(s) que evidencien la gestión realizada con todos los residuos peligrosos y residuos especiales, producto de la ejecución del contrato, para el almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición de los residuos, una vez hayan ejecutado su gestión, en un plazo no superior doce (12) días	Se realizó la gestión ambiental conforme a la normativa, con entrega de actas de recolección y disposición.	-

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

hábiles contados a partir de la fecha de entrega al (los) gestor(es) de los residuos.		
24. Deberá hacerse responsable y garantizar durante la ejecución del contrato y cuando se haga necesario, la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como producto de las actividades propias del objeto contractual. En el momento de la prestación del servicio el personal de la empresa contratista debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como los elementos de protección personal apropiados. Por lo tanto, en caso de generarse residuos peligrosos y/o especiales en las actividades establecidas, deberán presentar las actas de recolección, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. Las actas deben presentarse acompañadas de la(s) resolución(es) o permiso(s) ambientales otorgados por la autoridad competente, al gestor ambiental encargado de realizar la gestión en cumplimiento del contrato, acogándose al Plan de Residuos y Programa de Residuos Sólidos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.	Se cumplió con el manejo, almacenamiento y disposición final, con personal capacitado y uso de EPP conforme a normas.	-
25. Presentar un informe financiero con el detalle y el respectivo soporte de legalización de facturas por mantenimiento, reparación y presupuesto asignado en la actividad.	GRUPO MOTORRAD S.A.S entregó el informe financiero detallado del mes de mayo con legalización de facturas.	-

26. Contar con personal capacitado y con experiencia en el mantenimiento correctivo y preventivo de las motocicletas.	El personal técnico de GRUPO MOTORRAD S.A.S cuenta con la experiencia y formación en mantenimiento de motocicletas, registrado y validado.	-
27. Contar con herramientas certificadas y en buen estado para desarrollar de manera eficiente, segura y correcta los mantenimientos.	El taller de GRUPO MOTORRAD S.A.S cuenta con las herramientas adecuadas, calibradas y en correcto estado de funcionamiento para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos de las motocicletas	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
28. Seguir los protocolos de mantenimiento recomendados por el fabricante, según especificaciones técnicas de las motocicletas.	GRUPO MOTORRAD S.A.S aplica los procedimientos conforme a los manuales técnicos del fabricante de las motocicletas.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
29. Contar con los espacios e instalaciones adecuadas para el cumplimiento del contrato.	Las instalaciones asignadas por GRUPO MOTORRAD S.A.S cumplen con los requisitos técnicos, de seguridad y operatividad exigidos para la ejecución de las actividades del contrato.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
30. Garantizar la seguridad de las motocicletas mientras se encuentren en las instalaciones del contratista, incluyendo la implementación de sistemas de vigilancia y almacenamiento en áreas seguras.	GRUPO MOTORRAD S.A.S cuenta con vigilancia, cámaras de seguridad y zonas seguras para resguardo de las motocicletas.	- No aplica
31. Realizar una inspección inicial de los vehículos reparados que ingresen al inventario de la Secretaría de Movilidad Contemporánea, asegurando que cumplan con las condiciones técnicas y funcionales necesarias antes de su puesta en operación.	GRUPO MOTORRAD S.A.S realizó la revisión funcional y técnica antes de devolución, cumpliendo con protocolos de control de calidad.	- Informe de ejecución - Ordenes de trabajo - Registro Fotográfico
32. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	GRUPO MOTORRAD S.A.S atendió todas las solicitudes del supervisor dentro de los tiempos estipulados, prestando colaboración técnica y administrativa adicional cuando fue requerida.	-

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: - Informe de ejecución, ordenes de trabajo, registro fotográfico.



OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
Representante Legal
GRUPO MOTORRAD S.A.S.

Bogotá, 16 de septiembre de 2025

Señores

FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

REFERENCIA: No. STM-CDCVI-271- 2024 (FONDECUN 24-036

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION MES DE JULIO

Me permito presentar a continuación la relación de 12 motocicletas que fueron intervenidas en el taller autorizado de la empresa Motorrad, durante el mes de julio.

Dichas intervenciones se realizaron como parte del mantenimiento programado y preventivo correspondiente a cada unidad.

ORDEN	PLACA	KILOMETRAJE	VALOR COTIZACION
030-2025	PDZ39F	15.807	\$ 1.921.800,00
031-2025	PDZ41F	26.146	\$ 552.300,00
032-2025	PDZ43F	15.214	\$ 2.061.300,00
033-2025	PDZ44F	15.861	\$ 2.131.896,07
034-2025	PDZ44F	16.200	\$ 301.000,00
035-2025	PDZ45F	20322	\$ 1.921.800,00
036-2025	PDZ48F	8.095	\$ 569.564,10
037-2025	PDZ51F	20.887	\$ 650.606,66
038-2025	PDZ52F	20.748	\$ 937.280,42
039-2025	PDZ54F	15.302	\$ 1.509.000,00
040-2025	PDZ55F	25.589	\$ 2.613.611,15
041-2025	PDZ57F	19.212	\$ 3.885.039,46
TOTAL			\$ 19.055.197,86

Estas motocicletas fueron atendidas conforme a los procedimientos establecidos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad operativa. Quedamos atentos a cualquier observación adicional respecto al proceso realizado



312-6866279



mundomotorrad@gmail.com

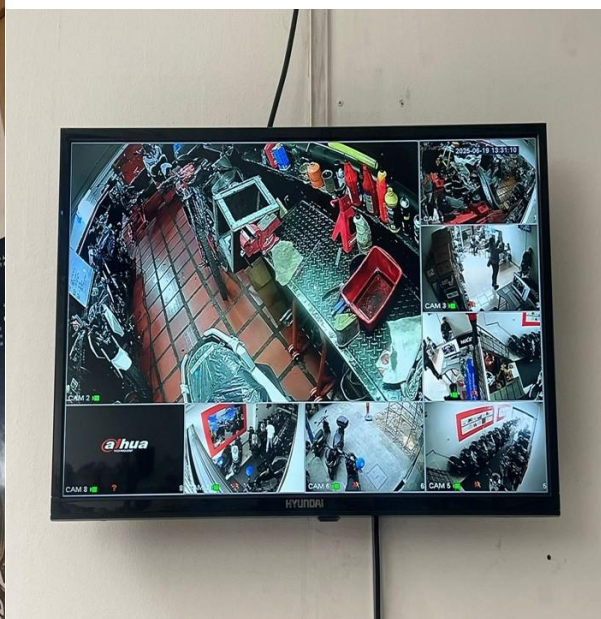


Cra 43A #30-74 local 1



www.motorrad.com.co

IMÁGENES DE EVIDENCIA CAMARAS DE SEGURIDAD



312-6866279



mundomotorrad@gmail.com



Cra 43A #30-74 local 1



www.motorrad.com.co



ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

CADENA DE CUSTODIA REPORTE DE MOVILIZACIÓN
DE ACEITES USADOS
logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com

N°067/2020
N°083/2022

No. 251791

AÑO 2025

CIUDAD BOGOTÁ

DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR Ó DISPOSITIVO FINAL							
NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITIVO ECOLCIN - RES. 1316				C.C./NIT 900.128.917-4	TELÉFONO 244 76 98	FAX 244 79 24	DIRECCIÓN CRA 43 No. 11A-27
SECUN-DARIO	PROCE-SADOR X	DISPO-SITOR	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CIUDAD O MUNICIPIO BOGOTÁ	RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN	NOMBRE DE QUIEN RECIBE SANDRA FAJARDO	CARGO ING. AMBIENTAL
TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL				AUTOMOTOR HIDRAULICO ☐	INDUSTRIAL DIELECTRICO ☐	OTRO ☐	RECIBIDO EN GALONES: 55
SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL ELIMINACIÓN POR CENTRIFUGA				FECHA DE RECIBO 13 06 25	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUIEN RECIBE:	OBSERVACIONES

DATOS DEL MOVILIZADOR							
NOMBRE DEL TRANSPORTADOR ECOLCIN SAS		C.C./NIT 900128917-4	DIRECCIÓN CRA 43 No. 11A-27		CIUDAD BOGOTÁ	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	TELÉFONO 368 90 66
IDENTIFICACIÓN TIPO DE VEHÍCULO		PLACA TTX-923	CAMIÓN CARROTANQUE ☒	OTRO ☐	NOMBRE DEL CONDUCTOR: ALEJANDRO GUIZA		CEDULA 1015393029
FECHA DE TRANSPORTE 13 06 25		OBSERVACIONES					FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA: <i>Alejandro</i>

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO					No. 251791
Esta información es usada con el fin de realizar la Emisión de la correspondiente acta de Disposición del ACEITE					
NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO YANAMOTOR SAS		C.C./NIT 901516677-1	TELÉFONO 3043620694	FAX 304362069	DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73C BIS No 37D 25 SUR

SEDE:					
PRIMARIO ☒	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO	AUTOMOTOR HIDRAULICO ☐	INDUSTRIAL DIELECTRICO ☐
SECUNDARIO ☐	Ciudad: BOGOTÁ	Bogotá D.C.		OTRO ☐	TANQUE TAMBOR ☒
FECHA DE ENTREGA 13 06 25	HORA DE ENTREGA	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO		ENTREGA EN GALONES: 55	

NOMBRE Y APELLIDO: ANGELA CAJAMARCA	CEDULA:
TELÉFONO: 3103374149	
Con la firma en el presente documento certifico que toda la información acá suministrada es correcta, completa y corresponde exactamente al residuo a disponer, esta información no se modifica.	
<i>[Firma]</i> RESPONSABLE DE LA ENTREGA ANGELA CAJAMARCA Doc. No.	<i>Alejandro</i> RESPONSABLE DEL TRANSPORTE ALEJANDRO GUIZA Doc. No. 1015393029

1. Todo aceite recogido debe ser facturado de acuerdo con la normatividad vigente para poder ser cancelado.
2. EL aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado.
3. La factura debe ser enviada a efactura@ecolcin.com, y radicada en físico en la Cra 44 # 10 a 76

ECOLCIN SAS		DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		No. 251791
NIT: 900128917				
Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: YANAMOTOR SAS				
Ciudad de la operación:		Ciudad: BOGOTÁ / Bogotá		
		Fecha de la operación: 13 06 /25		
		Descripción de la Operación	Galones	Precio Unitario
		SUMINISTRO DE ACEITE USADO	55	1,090.00
				59,950.00
			Valor a Pagar	59,950.00
FIRMA/C.C.: <i>[Firma]</i>				

Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1609 de 2002 transporte de mercancías peligrosas



312-6866279



mundomotorrad@gmail.com



Cra 43A #30-74 local 1



www.motorrad.com.co



ORDEN DE TRABAJO No. 030-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	30/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD
PLACA:	PDZ39F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
LINEA:			TRAZER 300
KILOMETRAJE:	15807	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:		DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO DE LUCES Y EXPLORADORAS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	LUCES UNIDAD/CERTIFICADAS	3	\$ 500.000,00	\$ 420.168	\$ 79.832	\$ 1.500.000,00
2	ITEM	EXPLORADORAS 40 W	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800,00
3	SERVICIO	SISTEMA ELECTRICO (INSTALACIÓN EXPLORADORAS Y LUCES)	1	\$ 134.453,78	\$ 134.454	\$ 25.546	\$ 160.000,00
4					\$ -	\$ -	\$ -
5					\$ -	\$ -	\$ -
6					\$ -	\$ -	\$ -
7					\$ -	\$ -	\$ -
8					\$ -	\$ -	\$ -
9					\$ -	\$ -	\$ -
10					\$ -	\$ -	\$ -
11					\$ -	\$ -	\$ -
12					\$ -	\$ -	\$ -
13					\$ -	\$ -	\$ -
14					\$ -	\$ -	\$ -
15					\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			5	VALOR TOTAL		\$ 147.178,10	\$ 1.921.800,00

Concepto autorización

Por el taller

Quien Autoriza

Quien recoge el ve

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-6866279
mundomotorrad@gmail.com



Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co



312-
6866279
mundomotorrad@gmail.co
m



Cra 43A #30-74 local
1
www.motorrad.com.c
o





ORDEN DE TRABAJO No. 031 -2025

FECHA INGRESO A TALLER:	18/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ41F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
		LÍNEA:	TRAZER 300
KILOMETRAJE:	26146	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:	juan diaz	DEPENDENC	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 25.000KM

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	\$ 139.243,70	\$ 139.244	\$ 26.456	\$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	\$ 101.596,64	\$ 101.597	\$ 19.303	\$ 120.900,00
3	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
4	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	\$ 54.621,85	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000,00
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
TOTALES			5	VALOR TOTAL		\$ 61.726,10	\$ 552.300,00

Concepto autorización

Por el taller

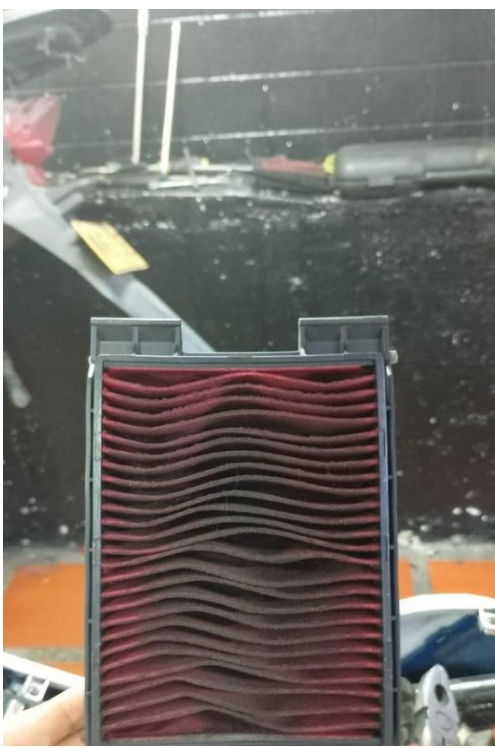
Quien Autoriza

Quien recoge el vehícu

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-
6866279
mundomotorrad@gmail.co
m



Cra 43A #30-74
local 1
www.motorrad.com.
co



ORDEN DE TRABAJO No. 032-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	21/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ43F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
KILOMETRAJE:	15214	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:	OSCAR	DEPENDENCIA:	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

SE SOLICITA CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total	Estado
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	\$ 139.243,70	\$ 139.244	\$ 26.456	\$ 331.400,00	Aprobado
2	ITEM	FILTRO DE AIRE	1	\$ 101.596,64	\$ 101.597	\$ 19.303	\$ 120.900,00	
3	ITEM	LLANTA TRASERA	1	\$ 735.294,12	\$ 735.294	\$ 139.706	\$ 875.000,00	
4	ITEM	LLANTA DELANTERA	1	\$ 457.983,19	\$ 457.983	\$ 87.017	\$ 545.000,00	
5	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00	
6	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	\$ 54.621,85	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000,00	
7	SERVICIO	LLANTA TRASERA	1	\$ 45.378,15	\$ 45.378	\$ 8.622	\$ 54.000,00	
8	SERVICIO	LLANTA DELANTERA	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00	
11					\$ -	\$ -	\$ -	
12					\$ -	\$ -	\$ -	
13					\$ -	\$ -	\$ -	
14					\$ -	\$ -	\$ -	
15					\$ -	\$ -	\$ -	
16					\$ -	\$ -	\$ -	
17					\$ -	\$ -	\$ -	
TOTALES			9	VALOR TOTAL		\$ 302.658,80	\$ 2.061.300,00	

Concepto autorización

Por el taller

Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.





ORDEN DE TRABAJO No. 034-2025

ECHA INGRESO A TALLER:	24/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ44F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
KILOMETRAJE:	16200	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:	JACKELINE	DEPENDENCIA:	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO RODAMIENTO TRASERO

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción ítem o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total	Estado
1	ITEM	RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$ 68.067,23	\$ 68.067	\$ 12.933	\$ 81.000,00	Aprobado
2	SERVICIO	RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$ 184.873,95	\$ 184.874	\$ 35.126	\$ 220.000,00	
3					\$ -	\$ -	\$ -	
4					\$ -	\$ -	\$ -	
5					\$ -	\$ -	\$ -	
6					\$ -	\$ -	\$ -	
7					\$ -	\$ -	\$ -	
8					\$ -	\$ -	\$ -	
9					\$ -	\$ -	\$ -	
10					\$ -	\$ -	\$ -	
11					\$ -	\$ -	\$ -	
12					\$ -	\$ -	\$ -	
13					\$ -	\$ -	\$ -	
14					\$ -	\$ -	\$ -	
15					\$ -	\$ -	\$ -	
16					\$ -	\$ -	\$ -	
17					\$ -	\$ -	\$ -	
TOTALES			6	VALOR TOTAL		\$ 48.058,90	\$ 301.000,00	

Concepto autorización

Por el taller

Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-
6866279
mundomotorrad@gmail.c
om



Cra 43A #30-74
local 1
www.motorrad.com.
co





ORDEN DE TRABAJO No. 033-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	22/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ44F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
KILOMETRAJE:	15,861	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:	JACKELINE	DEPENDENCIA:	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 15.000, CAMBIO DE MANIGUETA, CAMBIO LLANTA TRASERA Y DELANTERA

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total	Estado
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	\$ 139.243,70	\$ 139.244	\$ 26.456	\$ 331.400,00	Aprobado
2	ITEM	LLANTA DELANTERA	1	\$ 457.983,19	\$ 457.983	\$ 87.017	\$ 545.000,00	
3	ITEM	LLANTA TRASERA	1	\$ 735.294,12	\$ 735.294	\$ 139.706	\$ 875.000,00	
4	ITEM	MANIGUETA CLUTCH	1	\$ 99.746,76	\$ 99.747	\$ 18.952	\$ 118.698,65	
5	ITEM	MANIGUETA FRENO	1	\$ 56.972,62	\$ 56.973	\$ 10.825	\$ 67.797,42	
6	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00	
7	SERVICIO	LLANTA DELANTERA	1	\$ 45.378,15	\$ 45.378	\$ 8.622	\$ 54.000,00	
8	SERVICIO	LLANTA TRASERA	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00	
9	SERVICIO	MANIGUETA CLUTCH	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00	
10	SERVICIO	MANIGUETA FRENO	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00	
11					\$ -	\$ -	\$ -	
12					\$ -	\$ -	\$ -	
13					\$ -	\$ -	\$ -	
14					\$ -	\$ -	\$ -	
15					\$ -	\$ -	\$ -	
16					\$ -	\$ -	\$ -	
17					\$ -	\$ -	\$ -	
TOTALES			6	VALOR TOTAL		\$ 313.930,30	\$ 2.131.896,07	

Concepto autorización

Por el taller

Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-6866279
mundomotorrad@gmail.com



Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co



312-
6866279
mundomotorrad@gmail.c
om



Cra 43A #30-74
local 1
www.motorrad.com.
co



ORDEN DE TRABAJO No. 035-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	30/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ45F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
KILOMETRAJE:	20322	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:		DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO DE LUCES EXPLORADORAS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	LUZ FEDERAL	3	\$ 500.000,00	\$ 420.168	\$ 79.832	\$ 1.500.000,00
2	ITEM	EXPLORADORAS	1	\$ 261.800,00	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800,00
3	SERVICIO	SISTEMA ELECTRICO (INSTALACIÓN EXPLORADORAS Y LUCES)	1	\$ 134.453,78	\$ 134.454	\$ 25.546	\$ 160.000,00
6					\$ -	\$ -	\$ -
7					\$ -	\$ -	\$ -
8					\$ -	\$ -	\$ -
9					\$ -	\$ -	\$ -
10					\$ -	\$ -	\$ -
11					\$ -	\$ -	\$ -
12					\$ -	\$ -	\$ -
13					\$ -	\$ -	\$ -
14					\$ -	\$ -	\$ -
15					\$ -	\$ -	\$ -
16					\$ -	\$ -	\$ -
17					\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			4	VALOR TOTAL		\$ 147.178,10	\$ 1.921.800,00

Concepto autorización

Por el taller

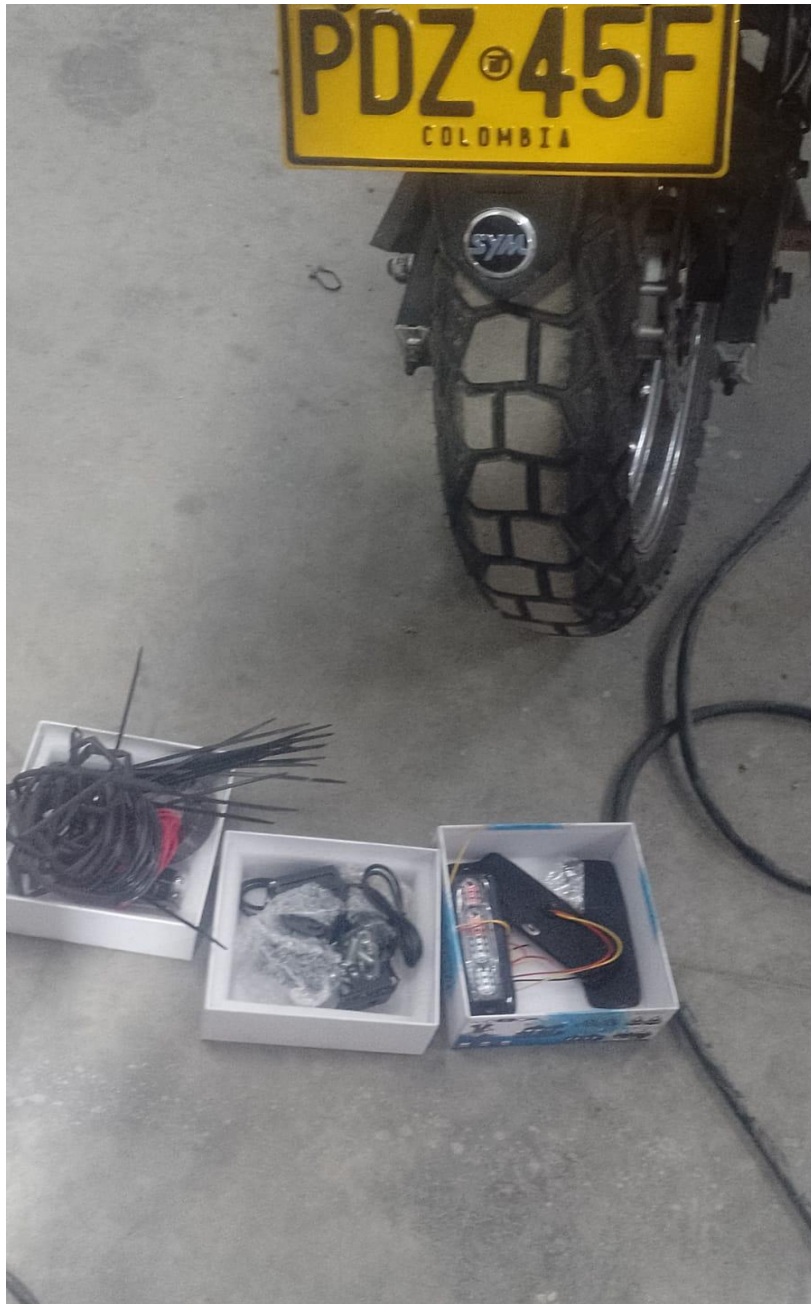
Quien Autoriza

Quien recoge el

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-
6866279
mundomotorrad@gmail.co
m



Cra 43A #30-74
local 1
www.motorrad.com.c
o





ORDEN DE TRABAJO No. 036-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	1/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ48F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
LINEA:			TRAZER 300
KILOMETRAJE:	8095	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:		DEPENDENCIA:	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

CAMBIO DISCO TRASERO, CAMBIO DE GUAYA

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	DISCO FRENO TRASERO	1	\$ 243.335,91	\$ 243.336	\$ 46.234	\$ 289.569,73
3	ITEM	GUAYA CLUTCH	1	\$ 79.827,20	\$ 79.827	\$ 15.167	\$ 94.994,37
4	SERVICIO	DISCO FRENO TRASERO	1	\$ 79.831,93	\$ 79.832	\$ 15.168	\$ 95.000,00
6	SERVICIO	GUAYA CLUTCH	1	\$ 75.630,25	\$ 75.630	\$ 14.370	\$ 90.000,00
7					\$ -	\$ -	\$ -
8					\$ -	\$ -	\$ -
9					\$ -	\$ -	\$ -
10					\$ -	\$ -	\$ -
11					\$ -	\$ -	\$ -
12					\$ -	\$ -	\$ -
13					\$ -	\$ -	\$ -
14					\$ -	\$ -	\$ -
15					\$ -	\$ -	\$ -
16					\$ -	\$ -	\$ -
17					\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			3	VALOR TOTAL		\$ 90.938,80	\$ 569.564,10

Concepto autorización

Por el taller

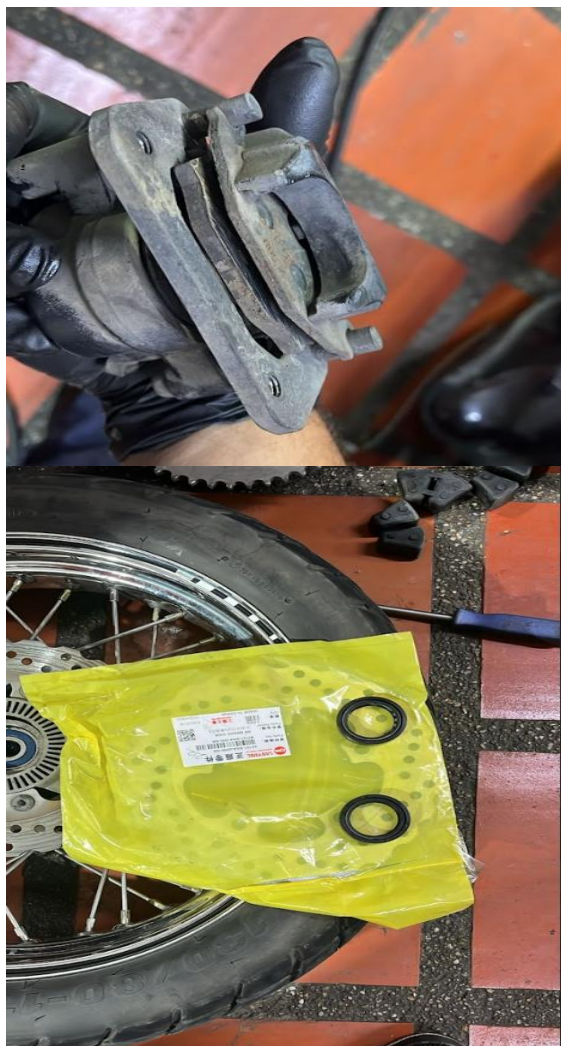
Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-6866279



mundomotorrad@gmail.com



Cra 43A #30-74 local 1



www.motorrad.com.co



ORDEN DE TRABAJO No. 037-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	7/07/2025			RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS	
PLACA:	PDZ51F			NIT:	900910573	
MODELO:	2025	MARCA:	SYM	LÍNEA:	TRAZER 300	
KILOMETRAJE:	20887		ULTIMO MANTENIMIENTO:			
ASIGNATARIO:				DEPENDENCIA		

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 20.000

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	\$ 139.243,70	\$ 139.244	\$ 26.456	\$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 61.602,24	\$ 61.602	\$ 11.704	\$ 73.306,66
3	ITEM	FILTRO AIRE	1	\$ 101.596,64	\$ 101.597	\$ 19.303	\$ 120.900,00
4	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
5	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 21.008,40	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000,00
6	SERVICIO	FILTRO AIRE		\$ 54.621,85	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000,00
7					\$ -	\$ -	\$ -
8					\$ -	\$ -	\$ -
9					\$ -	\$ -	\$ -
10					\$ -	\$ -	\$ -
11					\$ -	\$ -	\$ -
12					\$ -	\$ -	\$ -
13					\$ -	\$ -	\$ -
14					\$ -	\$ -	\$ -
15					\$ -	\$ -	\$ -
16					\$ -	\$ -	\$ -
17					\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			6	VALOR TOTAL		\$ 77.422,10	\$ 650.606,66

Concepto autorización

Por el taller

Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

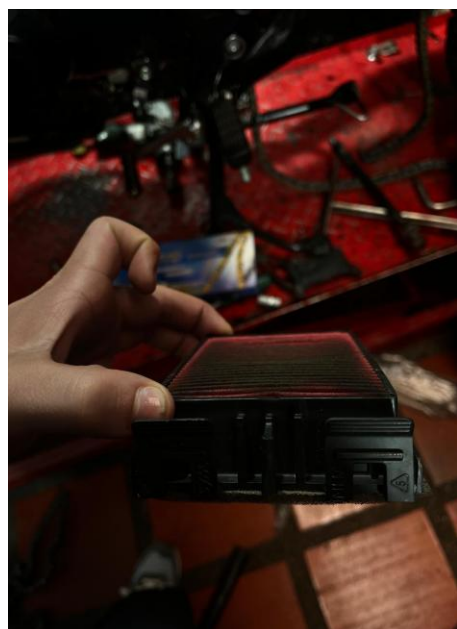
CC.



312-6866279
mundomotorrad@gmail.com



Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co



312-
6866279



mundomotorrad@gmail.co
m



Cra 43A #30-74
local 1



www.motorrad.com.c
o



ORDEN DE TRABAJO No. 038-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	1/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ52F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
LINEA:	TRAZER 300		
KILOMETRAJE:	20748	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:		DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 20.000

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	\$ 139.243,70	\$ 139.244	\$ 26.456	\$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO AIRE	1	\$ 101.596,64	\$ 101.597	\$ 19.303	\$ 120.900,00
3	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	\$ 159.647,41	\$ 159.647	\$ 30.333	\$ 189.980,42
4	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
5	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	\$ 54.621,85	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000,00
6	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	\$ 37.815,13	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000,00
7	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1	\$ 126.050,42	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000,00
8					\$ -	\$ -	\$ -
9					\$ -	\$ -	\$ -
10					\$ -	\$ -	\$ -
11					\$ -	\$ -	\$ -
12					\$ -	\$ -	\$ -
13					\$ -	\$ -	\$ -
14					\$ -	\$ -	\$ -
15					\$ -	\$ -	\$ -
16					\$ -	\$ -	\$ -
17					\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			0	VALOR TOTAL		\$ 123.193,60	\$ 937.280,42

Concepto autorización

Por el taller

Quien Autoriza

Quien recoge el vehí

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.





ORDEN DE TRABAJO No. 039-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	11/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ54F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
KILOMETRAJE:	15302	LÍNEA:	TRAZER 300
ASIGNATARIO:		ULTIMO MANTENIMIENTO:	
		DEPENDENCIA	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 15.000, CAMBIO LLANTA DELANTERA, CAMBIO LLANTA TRASERA, CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción ítem o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	LLANTA DELANTERA	1	\$ 457.983,19	\$ 457.983	\$ 87.017	\$ 545.000,00
2	ITEM	LLANTA TRASERA	1	\$ 735.294,12	\$ 735.294	\$ 139.706	\$ 875.000,00
3	SERVICIO	LLANTA DELANTERA	1	\$ 45.378,15	\$ 45.378	\$ 8.622	\$ 54.000,00
4	SERVICIO	LLANTA TRASERA	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
TOTALES			4	VALOR TOTAL		\$ 240.932,70	\$ 1.509.000,00

Concepto autorización

Por el taller

Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-6866279
mundomotorrad@gmail.com



Cra 43A #30-74 local 1
www.motorrad.com.co





312-
6866279



[mundomotorrad@gmail.co
m](mailto:mundomotorrad@gmail.com)



Cra 43A #30-74
local 1



[www.motorrad.com.c
o](http://www.motorrad.com.co)



ORDEN DE TRABAJO No. 040-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	15/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ55F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
LINEA:	TRAZER 300		
KILOMETRAJE:	25591	ULTIMO MANTENIMIENTO:	
ASIGNATARIO:		DEPENDENCIA:	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 25.000KM, LAVADO DE MOTO, CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y CAMBIO DE LLANTA TRASERA.

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	\$ 139.243,70	\$ 139.244	\$ 26.456	\$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 61.602,24	\$ 61.602	\$ 11.704	\$ 73.306,66
3	ITEM	FILTRO AIRE	1	\$ 101.596,64	\$ 101.597	\$ 19.303	\$ 120.900,00
4	ITEM	PASTAS DELANTERAS	1	\$ 146.238,71	\$ 146.239	\$ 27.785	\$ 174.024,07
5	ITEM	LLANTA DELANTERA	1	\$ 457.983,19	\$ 457.983	\$ 87.017	\$ 545.000,00
6	ITEM	LLANTA TRASERA	1	\$ 735.294,12	\$ 735.294	\$ 139.706	\$ 875.000,00
7	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	\$ 159.647,41	\$ 159.647	\$ 30.333	\$ 189.980,42
8	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
9	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 21.008,40	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000,00
10	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	\$ 54.621,85	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000,00
11	SERVICIO	PASTAS DELANTERAS	1	\$ 37.815,13	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000,00
12	SERVICIO	LLANTA DELANTERA	1	\$ 45.378,15	\$ 45.378	\$ 8.622	\$ 54.000,00
13	SERVICIO	LLANTA TRASERA	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
14	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	\$ 37.815,13	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000,00
15							
16							
17					\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			15	VALOR TOTAL		\$ 390.843,00	\$ 2.613.611,15

Concepto autorización

Por el taller

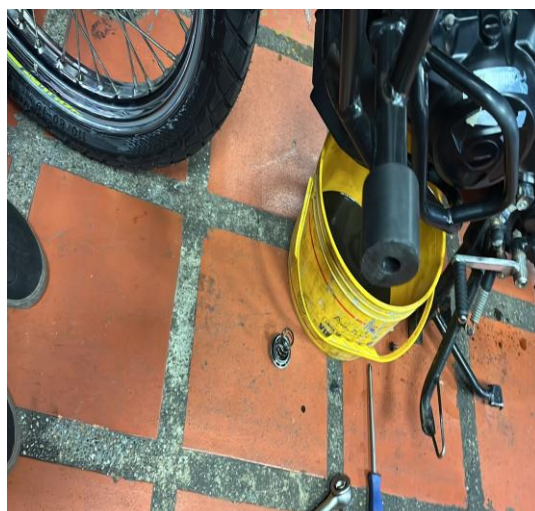
Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



312-
6866279
mundomotorrad@gmail.co
m



Cra 43A #30-74 local
1
www.motorrad.com.c
o





ORDEN DE TRABAJO No. 041-2025

FECHA INGRESO A TALLER:	1/07/2025	RAZON SOCIAL:	GRUPO MOTORRAD SAS
PLACA:	PDZ57F	NIT:	900910573
MODELO:	2025	MARCA:	SYM
KILOMETRAJE:	19212	LÍNEA:	TRAZER 300
ASIGNATARIO:		ULTIMO MANTENIMIENTO:	
		DEPENDENCIA:	

Solicitud de mantenimiento por el que ingresa a taller

REVISION DE 20.000, CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS

* si requiere más espacio por favor inserte filas

Diagnóstico Taller contratista

* si requiere más espacio por favor inserte filas

ITEMS COTIZADO

No.	tipo	Descripción item o servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor antes de iva	IVA	valor total
1	ITEM	ACEITE DE MOTOR	2	\$ 139.243,70	\$ 139.244	\$ 26.456	\$ 331.400,00
2	ITEM	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 61.602,24	\$ 61.602	\$ 11.704	\$ 73.306,66
3	ITEM	FILTRO AIRE	1	\$ 101.596,64	\$ 101.597	\$ 19.303	\$ 120.900,00
4	ITEM	PASTAS DELANTERAS	1	\$ 146.238,71	\$ 146.239	\$ 27.785	\$ 174.024,07
5	ITEM	PASTAS TRASERAS	1	\$ 159.647,41	\$ 159.647	\$ 30.333	\$ 189.980,42
6	ITEM	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	\$ 68.067,23	\$ 68.067	\$ 12.933	\$ 81.000,00
7	ITEM	RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$ 68.067,23	\$ 68.067	\$ 12.933	\$ 81.000,00
8	ITEM	LIQUIDO FRENOS DOT4	1	\$ 30.029,18	\$ 30.029	\$ 5.706	\$ 35.734,73
9	ITEM	BUJIA	1	\$ 84.784,52	\$ 84.785	\$ 16.109	\$ 100.893,58
10	SERVICIO	ACEITE DE MOTOR	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
11	SERVICIO	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 21.008,40	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000,00
12	SERVICIO	FILTRO AIRE	1	\$ 54.621,85	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000,00
13	SERVICIO	PASTAS DELANTERAS	1	\$ 37.815,13	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000,00
14	SERVICIO	PASTAS TRASERAS	1	\$ 37.815,13	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000,00
15	SERVICIO	RODAMIENTOS DELANTEROS	1	\$ 184.873,95	\$ 184.874	\$ 35.126	\$ 220.000,00
16	SERVICIO	RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$ 184.873,95	\$ 184.874	\$ 35.126	\$ 220.000,00
17	SERVICIO	LIQUIDO FRENOS DOT4	1	\$ 71.428,57	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 85.000,00
18	SERVICIO	BUJIA	1	\$ 29.411,76	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000,00
19	ITEM	LUZ FEDERAL	3	\$ 500.000,00	\$ 420.168	\$ 79.832	\$ 1.500.000,00
20	ITEM	EXPLORADORAS	1	\$ 261.800,00	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800,00
21	SERVICIO	SISTEMA ELECTRICO	1	\$ 134.453,78	\$ 134.454	\$ 25.546	\$ 160.000,00
TOTALES			14	VALOR TOTAL		\$ 434.180,40	\$ 3.885.039,46

Concepto autorización

Por el taller

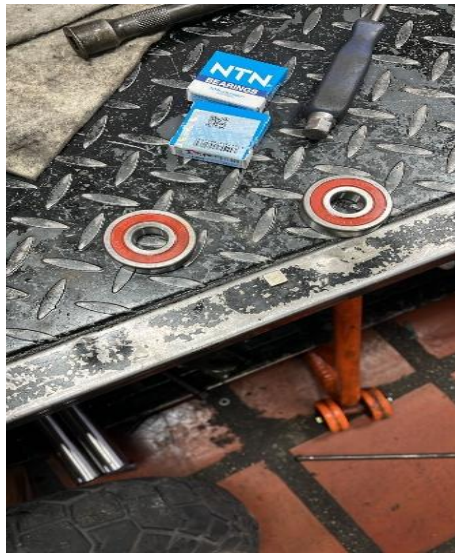
Quien Autoriza

Quien recoge el vehículo

CC.

CC. 1.075.792.478

CC.



COMPROBANTE DE EGRESO 3548
ORDEN(es) DE PAGO: 20253249(2025)

Fecha de Giro:	25-09-2025
A favor de:	900910573 GRUPO MOTORRAD S.A.S.
Banco Beneficiario:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Cuenta Beneficiario:	24128745113
Tipo Cuenta:	Ahorros
Por menor:	Doc Int. 20253793-CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE MOTOCICLETAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCVI-271-2024 (FONDECÚN 24-036) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCAFONDECÚN.- Contrato De Prestación De Servicios De Mantenimiento No. 2025 -0413-Factura Electrónica De Venta Femm 4572
Banco Origen:	30 - BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Cuenta Origen:	24140612237 - 24-036 STM RÉGIMEN NORMATIVO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
Anexos:	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEMM 4572
Forma de Pago:	Transferencia Nota Debito No. 20253790
Valor:	15.989.198,00
Valor Letras:	quince millones novecientos ochenta y nueve mil ciento noventa y ocho pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010101	Bienes y servicios	900910573	0,00	15.989.198,00	0,00
	11100604019	CI 24-036 CTA 24140612237 STM RÉG NORMATIVO TRÁNSITO Y TRANSPORTE	860007335	0,00	0,00	15.989.198,00
Totales:					15.989.198,00	15.989.198,00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	IC3-Reteica Bogota 11.04 X 1000	16.012.771,31	177.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR1-Estampilla Pro Desarrollo 2%	16.012.771,31	320.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR2-Estampilla Pro Electrificacion	16.012.771,31	32.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR3-Estampilla Pro Hospitales 2%	16.012.771,31	320.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	RV1-Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	3.042.426,69	456.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR5-Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	16.012.771,31	240.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR6-Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	16.012.771,31	320.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR7-Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	16.012.771,31	400.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	RS1-Servicios Generales 4%	16.012.771,31	641.000,00
2025	20253249	900910573-Grupo Motorrad S.A.S.	PR4-Estampilla Pro Cultura 1%	16.012.771,31	160.000,00
Totales:					3.066.000,00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12		239-24-036 SECRETARIA DE	20250466	20250608	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	19.055.198,00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						19.055.198,00

Johanna G.

af

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesoreria